

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

6044 MURCIA

Edicto

Doña Ana María Lacalle Espallardo, Letrada de la Administración de Justicia, del Juzgado de lo Mercantil núm.1 de Murcia, anuncia:

1.-Que en este órgano judicial se tramita Sección I Declaración Concurso Necesario 117/2020, de Mafer Copy, S.L., con CIF B-73859050, en el que se ha dictado el día 30 de octubre de 2020 sentencia acordando la conclusión y archivo del procedimiento, en el incidente concursal de oposición a la solicitud de conclusión que se ha tramitado con el número 176117/2020-1, la que es firme.

2.- La sentencia se fundamenta en las causas previstas en el artículo 473.1 del Texto Refundido de la Ley Concursal.

Y para que sirva con el fin de dar la publicidad prevista en el artículo 482 del Texto Refundido de la Ley Concursal, se expide el presente. Doy fe.

Murcia, 5 de febrero de 2020.- La Letrado de la Administración de Justicia, Ana María Lacalle Espallardo.

ID: A210006990-1